



Valparaíso, 14 de agosto de 2025.

Oficio N° 328/34/2025.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO** acordó oficiar a US. con el objeto de solicitar tenga a bien informar las siguientes materias:

- i. Conocer si ha existido una mesa de trabajo con las mujeres del rubro de la marina mercante y mujeres buzos, durante los años 2022 o siguientes, para tratar materias como la incorporación como trabajo pesado con jubilación anticipada u otras problemáticas que les afecten en materia laboral. En caso de que la respuesta sea favorable, se solicita tenga a bien informar, además, el estado y resultado de las mesas de trabajo.
- ii. La adopción de medidas respecto de las mujeres del rubro de la marina mercante y mujeres buzos, que permitan avanzar en aspectos como la jubilación anticipada, el aumento de los puestos de trabajo, y medidas antidiscriminación que puedan ser consideradas para el sector.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la **Presidenta de la Comisión, diputada Alejandra Placencia Cabello**.

Dios guarde a US.,

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DON GIORGIO BOCCARDO BOSONI

rtrittini@mintrab.gob.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 21702809CB681B60